



Guía de documentación a presentar para acogerse a las subvenciones destinadas a clubes deportivos.

1.- Documentación genérica:

- Solicitud conforme al modelo que figura en el Anexo1 debidamente firmado.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte del representante.
- Fotocopia de la Cédula o Código de Identificación Fiscal del club solicitante.
- Documentación acreditativa de la representación: documento acreditativo de la condición de presidente del club deportivo.
- Fotocopia de la resolución de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva de la Junta de Andalucía, donde se aprueban los estatutos y figura el número de registro del club deportivo.
- Certificado expedido en el año en curso de la entidad bancaria en la que se encuentre abierta la cuenta donde se ingresaría, en caso de ser concedida, el importe de la subvención, y que indique que la titularidad de la misma corresponde a la entidad deportiva solicitante. Dicho certificado deberá reflejar código de banco/caja, código de sucursal, dígito de control y cuenta corriente.
- Certificado del registro central de delincuentes sexuales de todo el personal que prestará los servicios objeto de las bases de subvención.
- Declaración expresa de no estar incurso en ninguna de las causas de no obtención de la condición de beneficiario recogidas en los puntos 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003. (Anexo 2).
- Acreditación referente a que se halle al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Acreditación referente a que se halle al corriente con la seguridad social mediante la presentación de las certificaciones correspondientes.
- En el caso de haber participado en convocatorias anteriores, no será necesario presentar esta documentación, siempre y cuando no existan modificaciones en las mismas.



2.- Documentación específica que presentar en función de la línea elegida:

Línea 1. Participación en competiciones deportivas oficiales:

- Certificado federativo con los deportistas, técnicos y equipos inscritos en la federación correspondiente.
- Proyecto de la actividad que pretende llevar a cabo, que debe contar al menos con los siguientes puntos: presentación, objetivos, cronograma, destinatarios, recursos humanos, acciones de promoción y difusión, repercusión mediática y ámbito geográfico. ANEXO II.
- Presupuesto total de gastos e ingresos del club.
- En caso de contar con deportistas con diversidad funcional, será necesario presentar el certificado de discapacidad con un mínimo del 33%.
- Titulación académica y federativa de los técnicos y certificado federativo que acredite que pertenecen al club o fotocopia de la licencia federativa la cual podrá ser requerida por el Área de Deportes para su comprobación si procede.
- Certificado federativo que acredite la máxima categoría en la que participa algún equipo del club o fotocopia de los calendarios de competición que indiquen la categoría y que podrá ser requerida por el Área de Deportes para su comprobación si procede.

Línea 2. Organización de actividades y eventos deportivos:

- Proyecto de la actividad que pretende llevar a cabo, que debe contar al menos con los siguientes puntos: presentación, objetivos, cronograma, destinatarios, recursos humanos, acciones de promoción y difusión, repercusión mediática y ámbito geográfico. ANEXO II.
- Presupuesto total de gastos e ingresos de la actividad.
- En caso de contar con deportistas con diversidad funcional, será necesario presentar el certificado de discapacidad con un mínimo del 33%.
- Titulación académica y federativa de los técnicos y certificado federativo que acredite que pertenecen al club o fotocopia de la licencia federativa la cual podrá ser requerida por el Área de Deportes para su comprobación si procede.